



DECRETO N° 774

LANÚS, 06 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.**

Designase a partir del día 1º de agosto al 31 de diciembre de 2021, al señor Edgardo Ulises VALVERDE, D.N.I. N° 31.297.861, C.U.I.L. N° 20-31297861-0, nacido el día 18 de octubre de 1984, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Balcárcel 2937, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 29088/7, en un cargo categoría 310, con funciones de Mantenimiento, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, Categoría Programática 36, Agrupamiento 9, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 22/06/2021 12:56:42hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO Fabien Gustavo  
Fecha: 23/06/2021 13:42:55hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machaín  
Fecha: 23/06/2021 15:30:46hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damían  
Fecha: 01/07/2021 15:42:00hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 06/07/2021 10:29:34hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por